

[illegible]

SIN MOVIMIENTO



Guatemala, 26 de junio de 2025

JUSTIFICACIÓN

En relación al Artículo 17 TER, literal G, del Decreto Numero 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, La Dirección de Participación Ciudadana de la Dirección General de Desarrollo Cultural del Ministerio de Cultura y Deportes, no tiene programada ninguna acción para desarrollarse como avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.


Licda. Karen Vanessa Contreras Chinchilla
Directora de Participación Ciudadana
Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



ARTÍCULO 17. TER.
g) INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE Y NO REEMBOLSABLE

[illegible]

Sin Movimiento

M.A. Susana María Ovalle
Directora de Vinculación Institucional
Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



Ministerio de Cultura y Deportes

Guatemala, 25 de junio de 2025

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo al Artículo 17 TER, literal "G", del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la Dirección de Vinculación Institucional no tiene programada ninguna acción para desarrollarse con avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Sin más que agregar, me suscribo de usted.

Atentamente,



M.A. Susana María Ovalle
Directora de Vinculación Institucional
Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

C.c: Archivo

ARTÍCULO 17 TER

PROGRAMAS DE ALIANCEE PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS POR LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE Y NO REEMBOLSABLE

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL

Dependencia: DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD CULTURAL

Responsable: CÉSAR ALFREDO SAGASTUME BOJÓRQUEZ

Mes/ año: JUNIO DE 2025

[illegible]

SIN MOVIMIENTO

Lic. César Alfredo Sagastume Bolórquez

Director de Diversidad Cultural

Dirección General de Desarrollo Cultural

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES





Ministerio de Cultura y Deportes

Guatemala, 27 de junio del 2025

Justificación:

Según el "Artículo 17 TER, literal G, del decreto No. 101-97 del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley Orgánica de presupuesto", la Dirección de Diversidad Cultural, no tiene programada ninguna acción para desarrollarse con avance físico y financiero de programa y proyectos, financiados con recursos provenientes de la Cooperación Externa reembolsable y no reembolsable.


Lic. César Alfredo Sagastume Bojórquez
Director de Diversidad Cultural
Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



Cc. Archivo Diversidad Cultural